DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	20/12/2024	Periodo de Pago:	Del	02/12/2024	Al	16/12/2024	
Contrato No. y Fecha:	2626 del 2024						
Contratista:	CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO				c.c. o Nit.	901.890.156-6	
Representante Legal:	JUAN CAMILO POSADA VARELA				c.c.	1.122.143.748	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	1	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	N/A	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	X	X	X
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($840.750.718,28)

Cordialmente,

Nombre:	ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	Nombre:	ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	Cargo:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
Interventor		Ordenador del Gasto	

Secop 10667 23-12-24

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 14063

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 22 de noviembre de 2024

Beneficiario CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO **Nit:** 901890156 - 6

No. C.D.P. : 3837 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de septiembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 2626 **Fecha:** 22/11/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024005500227 ADECUACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Gobierno y Seguridad **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión [redacted] 0304 - 2.3.45.4501.1000.006.2.3.2.02.02.005 - 42	**BPIN 2024005500227 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO, A FIN DE PREVENIR, PROMOCIONAR, PROMOVER, Y PROTEGER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIU** Construcción y servicios de la construcción Recurso Propio-Destinación Especifica Contribucion de Seguridad **Clasificadores** -54129	1.199.418.811,10
	1.199.418.811,10 **Total Compromisos**	$1.199.418.811,10

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$1.199.418.811,10
Valor Total Prog.	$1.199.418.811,10

[redacted]

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

iboró: YBARRETOR

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015.

Certifica que el Programa:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO, A FIN DE PREVENIR, PROMOCIONAR, PROMOVER, Y PROTEGER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500227**

Observaciones: Se certifica proyecto con BPIN: 2024005500262 Fortalecimiento EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL Meta. Proyecto que el apunta a las metas del programa BPIN: 2024005500227 Fortalecimiento INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO A FIN DE PREVENIR PROMOCIONAR PROMOVER Y PROTEGER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL Meta - Decreto No. 367 DE 31 DE JULIO DE 2024, POR EL CUAL SE LIQUIDA LA ARMONIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL META VIGENCIA FISCAL 2024 DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2024-2027 "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD"..

En la fecha 10 de septiembre de 2024, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 1. SEGURIDAD TOTAL Y DERECHOS HUMANOS EN EL META. 1.1 EJE ESTRATÉGICO CIUDADANÍA SEGURA. 1.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD.	1.1.1.1 PROGRAMA CAPACIDADES INSTITUCIONALES.	1.1.1.1.1 Subprograma Infraestructura y Dotación para la seguridad .	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 11011014504. Construir, remodelar, y/o adquirir infraestructura para la seguridad y convivencia ciudadana en seis (6) espacios, de acuerdo con lo establecido en la mesa conjunta para la infraestructura de seguridad departamental. .

Actividad o componente a ejecutar: *Construir, remodelar, y/o adquirir infraestructura para la seguridad y convivencia ciudadana.*

ÍTEM	ACTIVIDADES	VALOR
1	Adecuación y mantenimiento de las edificaciones de la Séptima Brigada en el municipio de Villavicencio.	$ 553.021.318,32
2	Adecuación y mantenimiento de las edificaciones de la Cuarta División en el municipio de Villavicencio.	$ 646.715.234,68

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO, A FIN DE PREVENIR, PROMOCIONAR, PROMOVER, Y PROTEGER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Objeto del gasto: *"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.".*

Valor: $1.199.736.553,00.
Fuente de Financiación: 42 Contribución de Seguridad

Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 10 de septiembre de 2024

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Diego Arturo Rojas O.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Contrato No. y Fecha:	2626 DE 22 NOVIEMBRE DEL 2024		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO	**NIT/C. C.**	901.890.156-6
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	JUAN CAMILO POSADA VARELA	**C.C.**	1.094.921.302
Interventor:	BIMCON S.A.S	**NIT/C. C.**	901.253.373-6
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	**C.C.**	1.122.143.748
Objeto: (Transcribir del contrato)			
ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Mil ciento noventa y nueve millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos once pesos con diez centavos moneda corriente ($1.199.418.811,10)**		
Término Inicial de Ejecución:	TREINTA (30) DIAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	02 DE DICIEMBRE DE 2024	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación **Adición** (Sumar) Reducción (Restar)	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento.**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Total, del Valor de la Modificación	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones coloque valores en ceros y demás casillas N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Inicial +/- modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Inicial +/- modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Letras y Números)	N/A		

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A Realice la sumatoria del valor inicial y las modificaciones en valores aun cuando sea cero (0), al igual que el término de ejecución y Fecha de Finalización
**Inserte filas si requiere

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Se pagará al contratista el valor de ejecución del contrato hasta el (90%) por ciento mediante actas parciales de ejecución, previo informe favorable elaborado por el supervisor del contrato, designado por parte del Departamento del Meta, con el cumplimiento de las actividades ejecutadas, acompañado de factura del Contratista, de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado en la ejecución del contrato, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, certificación del supervisor del cumplimiento de las actividades contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista y el saldo restante del valor del contrato, es decir el diez (10%) por ciento se pagará con la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento del interventor o supervisor del contrato.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda - Gerencia de Contaduría del Departamento del Meta-, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta Ingresa a ser facturador electrónico, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05- 05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	14063 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2024	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0304-2.3.45.4501.1000.006.2.3.2.02.02.005-42				
Valor: (Letras y Números)	**Mil ciento noventa y nueve millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos once pesos con diez centavos moneda corriente ($1.199.418.811,10)**				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la interventoría encaminadas a mejorar el proceso.

2.Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).

3. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.

4.Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.

5.Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y del Departamento del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual.

6Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.

7.Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato.

8. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.

9.Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.

10. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.

11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

12. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.

13. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.

14. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.

15. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.

16. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. El contratista deberá localizar las áreas donde se emplearán las adquisiciones y suministros mediante planos que entregará a la interventoría del contrato. Esta localización deberá realizarse con instrumentos de precisión, como niveles y teodolitos, y el trazado deberá ser verificado por la interventoría antes de iniciar cualquier actividad.

2. Se deberán limpiar las superficies con equipos especializados y la impermeabilización deberá ejecutarse con las condiciones técnicas exigidas por el supervisor del contrato. La entrega de cada uno de los elementos contratados se realizará conforme a lo especificado en el estudio técnico.

3. El contratista deberá utilizar los materiales indicados y todas las herramientas necesarias para realizar la actividad, asumiendo los gastos de transporte y alquiler de equipos si fuese necesario. Además, deberá entregar los elementos en las condiciones técnicas especificadas.

4. El contratista es responsable de los daños que pueda causar al mobiliario, paredes, pisos, vidrios y otros elementos de las instalaciones durante el desmontaje o la demolición. Debe realizar todas las actividades de acuerdo con el cronograma establecido y aprobado por el supervisor del contrato.

5. Se deben coordinar todas las acciones técnicas con la interventoría del contrato para el suministro e instalación de las rejas metálicas, utilizando los materiales indicados con la calidad requerida. El contratista es responsable de cualquier daño causado durante el transporte o instalación de los materiales.

6. Las barandas de acero inoxidable deben ser instaladas de acuerdo con las especificaciones técnicas. El contratista deberá participar en reuniones convocadas por el supervisor del contrato para hacer seguimiento a la ejecución.

7. Se deberán cumplir todas las disposiciones y directrices en cuanto a prevención de contaminación ambiental, asegurando el correcto manejo y disposición de residuos durante la aplicación de la pintura.

8. El contratista deberá realizar la limpieza de las áreas de trabajo durante y al finalizar la aplicación del esmalte, retirando todos los desechos generados de las instalaciones.

9. El contratista deberá entregar un listado completo de los materiales suministrados al supervisor del contrato en el acta de recibo final, asegurando el cumplimiento de las garantías asignadas a cada elemento.

10. Se debe garantizar el suministro de los elementos de seguridad laboral para el personal que trabaje en la instalación de los guardas escobas, según lo exigido por la ley.

11. El contratista será responsable de cualquier daño que pueda ocasionarse en las instalaciones durante la instalación de los cielos rasos, aun si la entrega de los trabajos se ha realizado a satisfacción, siempre que se determine que el daño es resultado de una mala técnica empleada.

12. En caso de daño parcial o total de los elementos instalados, el contratista deberá reemplazarlos con otros de iguales o mejores condiciones cuando la garantía se encuentre vigente, en un plazo no mayor a 15 días calendario desde la reclamación por parte del Departamento del Meta.

13. El contratista deberá cumplir con todas las directrices de prevención de contaminación ambiental, asegurando el correcto manejo de residuos durante el mantenimiento de la red sanitaria y desagües.

14. El contratista deberá asumir todos los gastos relacionados con el transporte, la adquisición de herramientas y otros recursos necesarios para la instalación de los bajantes. El Departamento del Meta no será responsable de estos pagos.

15. El contratista debe entregar un cronograma detallado para la construcción de las cajas de inspección, el cual debe ser aprobado por la interventoría antes del inicio de los trabajos.

16. El contratista deberá coordinar con la interventoría del contrato todas las actividades relacionadas con la instalación de las lámparas LED y participar en las reuniones convocadas para hacer seguimiento a la ejecución del proyecto.

17. El contratista será responsable de cualquier accidente o daño que ocurra durante el transporte de las puertas de vidrio o durante su instalación. Además, deberá garantizar que el personal encargado de la instalación cuente con los elementos de seguridad requeridos por la ley.

18. El contratista deberá localizar las áreas donde se emplearán las adquisiciones y suministros mediante planos que deberá entregar a la interventoría del contrato.

19. El contratista deberá entregar cada uno de los elementos contratados en las condiciones técnicas exigidas y con las características especificadas.

20. El contratista deberá elaborar y entregar un cronograma de actividades para su aprobación por parte de la interventoría.

21. Todas las actividades de instalación, suministro y mantenimiento deberán ejecutarse conforme a las necesidades y las condiciones técnicas exigidas.

22. El contratista deberá acatar todas las indicaciones del supervisor del contrato.

23. El contratista será responsable de aportar todas las herramientas y recursos necesarios para la ejecución del contrato.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

24. El contratista será responsable de los daños que cause a las instalaciones y deberá asumir los costos de reparación o reemplazo.

Modificaciones y/o Adiciones:

N/A

Periodo de Pago:	Del	02/12/2024	Al	16/12/2024			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final	No. de Pago	1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	**N/A**
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Ochocientos cuarenta millones setecientos cincuenta mil setecientos dieciocho pesos con veintiocho centavos ($840.750.718,28)**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
14063	0304 2.3.45.4501.1000.006.2.3.2.02.02.005-42	54129	$840.750.718,28
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$840.750.718,28

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio:

En el Municipio de Villavicencio

Municipio	**Valor**
Villavicencio	$840.750.718,28
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	$840.750.718,28

Nota: Incluir filas adicionales si se requiere.
Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago.
Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		**N/A**	
Amortización del Anticipo:			
Porcentaje:	N/A	Observaciones:	N/A

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	0%	N/A	N/A	0%	N/A
Parcial 1	N/A	0%	N/A	N/A	0%	N/A
Parcial 2	N/A	0%	N/A	N/A	0%	N/A
Parcial n	N/A	0%	N/A	N/A	0%	N/A
Parcial n	N/A	0%	N/A	N/A	0%	N/A
Total	N/A	0%	N/A	N/A	0%	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago autorizado en el Presente Informe	$840.750.718,28	02/12/2024	16/12/2024	70.10%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$358.668.092,82	17/12/2024	31/12/2024	29.90%
Valor Total del Contrato Inicial	$1.199.418.811,10	02/12/2024	31/12/2024	**100%**
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
*Cuarto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
*Quinto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (Si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	$1.199.418.811,10

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	N/A
Número de Planilla	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A
Valor pagado a ARL	N/A
Valor pagado a FSP	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	SI
Certificado expedido por el Revisor fiscal	SI
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, al 20 de diciembre de 2024

Cordialmente,

BIMCON SAS
R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Interventor

CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO
NIT: 901890156-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
MZ H9 BIFAMILIAR 5C PRADOS MAVICURE, Villavicencio, Meta, Colombia
Tel.
Email. tesoreria@intercons.co
Autorización factura electrónica de venta No. 18764085303851 válida desde 2024-12-13 hasta 2026-12-13 rango desde CME1 hasta CME50.

Cliente: DEPARTAMENTO DEL META
NIT : 892000148
Dirección: CRA 33 38 45, Villavicencio, Meta, Colombia
Teléfono: 6818500
Email: hacienda@meta.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 31/12/2024
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : CME1
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 13:29:21-05:00
FECHA FIRMADO: 23/12/2024 13:29:24

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	12	2024	31	12	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL.	MONTO		
1	001	ACTA NO 1 ACTA PARCIAL ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	WSD	1,00	$641.794.442,00				0,00	$641.794.442,00
2	002	ADMINISTRACION	WSD	1,00	$166.866.555,00				0,00	$166.866.555,00
3	003	IMPREVISTOS	WSD	1,00	$6.417.944,00				0,00	$6.417.944,00
4	004	UTILIDADES	WSD	1,00	$25.671.777,28				0,00	$25.671.777,28

Notas:
PARTICIPANTES DEL CONSORCIO (INTERCONS DE COLOMBIA SAS NIT 900.849.552-3 PARTICIPACION DEL 75% Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS NIT 901.347.937-4 PARTICIPACION DEL 25%)

SON: (ochocientos cuarenta millones setecientos cincuenta mil setecientos dieciocho pesos veintiocho centavos)
CUFE: 5fbdf84a98ab2e1725220b0aeb2c538cdbef86c7f05f939429d4ca602c0e4cfdc3f192f5b1fd4c4beb137149482dacf9

Subtotal:	$840.750.718,28
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$840.750.718,28

Firma Digital: MjWNjhzsla1LtXQIZE95IkjrOiNFdm8QzrATe33ytFRXdlwFeoY0pCWGLgUwIyvy
GAbaGiQzx+siNJclv+yly1hVChN02q43Lq9y7m9G9O8VM5aT5h
ue2B5wUjmvSBH4 EmKZGDiv6V0n1NmL2DIKeh2pZGQI9pyqZe59nBZQBNUrgIExshOZY3lygo9ZzBS+ jEneCTwqNFveXe/Bss5XuATcyK9cUVT+4/L
DCdsMdCRDgBK9pFPr5fyQDNb4E8SY dMZC5H7ISS/fOULE9rXGeWjC+FcrdMdTt0S/7yYa+TlD9xbIEEeaNeOE0l3e9kF n0Djmo+7RYHMpSThCbRC
GQ==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2626 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSORCIO MANTENIMIENTO EJÉRCITO

Contrato No.:	2626 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2024		
Registro Presupuestal:	14063 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2024		
Contratista:	CONSORCIO MANTENIMIENTO EJÉRCITO	Nit./c.c.	901890156-6
Representante Legal:	JUAN CAMILO POSADA VARELA	c.c.	1.094.921.302
Interventor:	BIMCON SAS	Nit/c.c.	901.253.373-6
Representante Legal:	ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	c.c.	1.122.143.748
objeto: **ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($1.199.418.811,10)		
Término de ejecución:	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.**		
Fecha Inicio:	02/12/2024	Fecha Finalización:	31/12/2024

En la ciudad de Villavicencio, Meta; **ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.122.143.748, Representante Legal de la empresa: **BIMCON SAS** con NIT 901.253.373-6, en su calidad de interventoría según contrato No. 2618 de 2024, y **CONSORCIO MANTENIMIENTO EJÉRCITO** con Nit 901890156-6, Representado Legalmente por **JUAN CAMILO POSADA VARELA** con cédula de ciudadanía No. 1.094.921.302 de Armenia, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 02 de diciembre de 2024, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

JUAN CAMILO POSADA VARELA	**ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO**
R. L CONSORCIO MANTENIMIENTO EJÉRCITO	R.L BIMCON SAS
Contratista de Obra	Interventor

	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.148-0		VERSIÓN:	06

Número del Proceso SECOP:	GCSd-LP-011-2024 026	**Número Contrato:**	2626	**Fecha Contrato:**	22 NOV 2024
Dependencia Ejecutora:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD				
Contratista:	CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO			**Nit. o c.c.**	9018901566
Representante Legal:	JUAN CAMILO POSADA VARELA			**c.c.**	1.094.921.302 Expedida en Armenia-Quindio

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo los siguientes números 2024005500227 según certificado expedido el 10/09/2024.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
3837	11/09/2024	Construcción de Paz	54129	0304-2.3.45.4501.1000.006.2.3.2.02.02.005-42	N/A	$1.199.736.553,00	$1.199.418.811,10
TOTALES						$1.199.736.553,00	$1.199.418.811,10

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de selección de Licitación Publica.
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

"ADECUACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA la cual debe ser firmada máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.199.418.811,10) incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

El lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, instalaciones de la Cuarta División y séptima Brigada del Ejército Nación.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Se pagará al contratista el valor de ejecución del contrato hasta el (90%) por ciento mediante actas parciales de ejecución, previo informe favorable elaborado por el supervisor del contrato, designado por parte del Departamento del Meta, con el cumplimiento de las actividades ejecutadas, acompañado de factura del Contratista, de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado en la ejecución del contrato, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, certificación del supervisor del cumplimiento de las actividades contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista y el saldo restante del valor del contrato, es decir el diez (10%) por ciento se pagará con la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento del interventor o supervisor del contrato.
Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaria de Hacienda - Gerencia de Contaduría del Departamento del Meta-, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta Ingresa a ser facturador electrónico, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05- 05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del ordenador del gasto o a quien este delegue, quien tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad**
	N/A

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META.**

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos.* La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17) Cláusula penal:

2626

En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la Gobernación, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio de la Gobernación y previo informe de la interventoría, el contratista incurra en incumplimiento del contrato. el contratista autoriza al Departamento para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier R que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO	**ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA**
R/L **JUAN CAMILO POSADA VARELA**	**Departamento del Meta - Secretaria de Gobierno y Seguridad**
Contratista	**Ordenador del Gasto**

V.B. PARA PUBLICAR SECOP II

22 NOV 2024

JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP
Gerente de Asuntos Contractuales

JUAN PABLO REYES G.

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	JAIR MORENO IBARRA	**Nombre:**	JULY MEDINA
Cargo	Abogado(a) Secretaria de Gobierno y Seguridad	**Cargo:**	Abogado(a) Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		**Revisó**	

SECOP II

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ
FECHA 22 NOV. 2024
HORA 3:00

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141144304905

(415)7707212489984(8020) 000014114430490 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 1 5 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
MZ H9 BIFAMILIAR 8C PRADOS DE MAVICURE

42. Correo electrónico licitacionesintercons2015@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 4 7 5 0 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 2 4 1 0 0 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 18 / 22 : 50: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre POSADA VARELA JUAN CAMILO
985. Cargo Representante Legal Certificado

DOCUMENTO PUBLICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144304905

(415)7707212489984(8020) 000014114430490 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 1 5 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 0 0 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 0 0 7
81. Hasta	2 0 2 5 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144304905

(415)7707212489984(8020) 000014114430490 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 1 5 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 9 4 9 2 1 3 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POSADA	VARELA	JUAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144304905

(415)7707212489984(8020) 000014114430490 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 1 5 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 4 9 5 5 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 5	2 0 2 4 1 0 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 4 7 9 3 7	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 4 1 0 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925110911

(415)7707212489984(8020) 000001492511091 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 5 5 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla
INTERCONS DE COLOMBIA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal
MZ H 9 CA 5 C BRR PRADOS DE MAVICURE

42. Correo electrónico interconsdecolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 3 2 8 1 6	3 2 0 8 1 7 4 8 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 5 0 8	4 2 9 0	2 0 1 5 0 5 0 8		

Otras actividades	
50. Código	1 2
	4 3 3 0 4 9 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 10 / 10 : 01: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POSADA VARELA JUAN CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925110911

(415)7707212489984(8020) 000001492511091 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 5 5 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 2 8	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 7 8 9 9 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 4 2 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

88. Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 5 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925110911

(415)7707212489984(8020) 000001492511091 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 5 5 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 4 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 4 9 2 1 3 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POSADA	VARELA	JUAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925110911

(415)7707212489984(8020) D000014925110911 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 5 5 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 9 6 5 8 1		2 4 6 4 1 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RINCON	GIL	MARYURI	KARINE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 2 0 2 6 8		1 8 0 1 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINEDA	ROJAS	ERIKA	TATIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 2 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115345970

(415)7707212489984(8020) 000014111534597 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 9 3 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
MZ H 9 B F 8 CA 8 D URB PRADOS DE MAVICURE

42. Correo electrónico valenromero98@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 8 5 6 8 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 1 1 2 7	4 2 9 0	2 0 1 9 1 1 2 7	7 1 1 2	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales.

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 14 / 17 : 44: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO SANDOVAL LUIS FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115345970

(415)7707212489984(8020) 000014111534597 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 9 3 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 2 3 8 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 2 1 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 2 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115345970

(415)7707212489984(8020) 000014111534597 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 9 3 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 3 1 2 3 7 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	SANDOVAL	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115345970

(415)7707212489984(8020) 000014111534597 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 9 3 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 1 2 3 9 0 8	9	6 5 3 3 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	RAMIREZ	CARLOS	ADOLFO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bancoomeva

NIT 900.406.150-5

OFICINA Villavicencio

CERTIFICA QUE:

La Empresa CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, identificado con NIT (Número De Identificación Tributaria) No. 901890156 de BOGOTA D.C, tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No.290102118201, con apertura el día 2024/10/07 la cual se encuentra activa a la fecha.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 21 de mes de noviembre del año 2024.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva

Usuario: DXGG6647

CONSORCIO MANTENIMIENTO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

AUDITA QUE:

El **CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO.** con NIT **901.890.156-6** durante los seis (6) meses previos a la expedición del presente comunicado ha cumplido con los requisitos y las condiciones establecidas en la ley, que le obligaran el cumplimiento de las normas y reglamentaciones relacionadas con los aportes y obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual se encontraba a Paz y Salvo por estos conceptos.

Se expide en Villavicencio (Meta) a 16 de diciembre de 2024.

JUAN CAMILO POSADA VARELA
CC 1.094.921.302
RL CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO
NIT: 901.890.156-6

Maryuri Rincon

MARYURI KARINE RINCON GIL
CC 1.116.796.581
T.P: 246413-T

INTERCONS S.A.S.
INTERVENTORES, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
No. CO21.09805

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

AUDITA QUE:

La empresa **INTERVENTORES, CONSULTORES Y CONSTRUSTORES DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT **900.849.552-3** durante los seis (6) meses previos a la expedición del presente comunicado ha cumplido con los requisitos y las condiciones establecidas en la ley, que le obligaran el cumplimiento de las normas y reglamentaciones relacionadas con los aportes y obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual se encontraba a Paz y Salvo por estos conceptos.

Se expide en Villavicencio (Meta) a 16 de diciembre de 2024.

JUAN CAMILO POSADA VARELA
CC 1.094.921.302
RL INTERCONS S.A.S
NIT: 900.849.552-3

Maryuri Rincon

MARYURI KARINE RINCON GIL
CC 1.116.796.581
T.P: 246413-T

INTERCONS S.A.S
INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

246413-T

MARYURI KARINE
RINCON GIL
C.C. 1116796581
RES. INSCRIPCION 725 DEL 24/08/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263831 272272

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

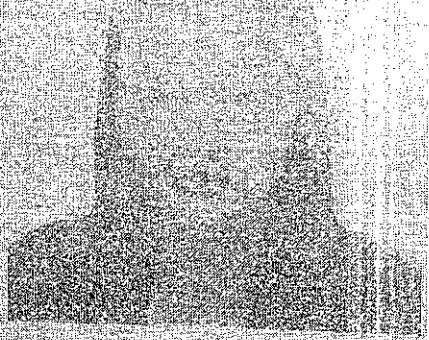
NUMERO 1.116.796.581

RINCON GIL

APELLIDOS

MARYURI KARINE

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1993
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-AGO-2011 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 7 7 B 2 0 B 5 0 5 6 5 C 2 3 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARYURI KARINE RINCON GIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116796581 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 246413-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EMPRESAS
GRUPO ROMERO S.A.S.
Nit. 901.347.937-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

AUDITAN QUE

La empresa GRUPO ROMERO SAS con NIT 901.347.937-4 durante los seis (6) meses previos a la expedición del presente comunicado ha cumplido con los requisitos y las condiciones establecidas en la ley, que le obligaran el cumplimiento de las normas y reglamentaciones relacionadas con los aportes y obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual se encontraba a Paz y Salvo por estos conceptos.

Se expide en Villavicencio (Meta) a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
CC 93.123.714
RL EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS
NIT: 9

CARLOS ADOLFO RAMÍREZ RAMÍREZ
T.P 65.338-T
CONTADOR PUBLICO

Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure
/ Tel: (8) 685 6852 valenromero98@hotmail.com –
obrasciviles1998@hotmail.com –
consultoriascolombianas@hotmail.comVillavicencio - Meta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93123908 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 65338-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.123.908
RAMIREZ RAMIREZ

APELLIDOS
CARLOS ADOLFO

NOMBRES

Firma



FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1967
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-SEP-1985 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2904600-00056663-M-0093123908-20080824 0002582362A 1 6480012717



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

65338-T

CARLOS ADOLFO
RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 19123882
RESOLUCION INSCRIPCION 49
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 27/05/93

Presidente

0007-0092



FIRMA DEL TITULAR

022100

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

BIMCON

Villavicencio, Meta, 16 de diciembre de 2024

Señores(as)

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

INT-2024-**002**

Proyecto: Contrato de Obra No. **2626 de 2024** cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

Asunto: Certificado de Interventoría Acta Parcial No. 01 - CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, Contrato de Obra No 2626 de 2024.

Estimado Supervisor.

Por medio de la presente, en nuestro carácter de Interventoría al Contrato de Obra No. 2626 de 2024 cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META."** del Contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, nos permitimos certificar el cumplimiento de los documentos recibidos por parte del Contratista, quien se encuentra al día en pago de aportes parafiscales y seguridad social, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 27 de diciembre de 2002, correspondientes al Acta Parcial No. 01, por un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 840.750.718,28).**

Agradeciendo su atención, nos mantenemos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
C.C. 1.122.143.748 ACACIAS.
R/L. BIMCON SAS
NIT. No. 901253373-6

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C16078315	VALENCIA MARQUEZ CARLOS ALBERTO	13/12/2024		99364616	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C109492130224347615 47

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1094921302	POSADA VARELA JUAN CAMILO	13/12/2024		w1372082	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C17389654	GOMEZ ZARATE ATANAEL	13/12/2024		15137256	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C16549196	POSADA GONZALEZ JUAN CARLOS	13/12/2024		W204134y	DEPENDIENTE	POR INICIAR COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000002 - CUARTA DIVISION, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C86065244	PARRADO PARRADO JOSE VICENTE	26/11/2024		12738241	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761512

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1120563963	PEÑA CUERVO YULIAN CAMILO	26/11/2024		12922016	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1006822509	OLAYA VARGAS JHOSMAN DUVAN	26/11/2024		eAT64c18	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C86005429	VERGARA GONZALEZ OMAR	26/11/2024		25119462	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C109492130224347615 47

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1121843704	BELTRAN BELTRAN EVER ANTONIO	26/11/2024		19813346	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1121945101	MAHECHA CIFUENTES ROBINSON STIVEN	26/11/2024		16611134	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1121895634	YATE RODRIGUEZ CRISTHIAN MARTIN	26/11/2024		u9D23712	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C17339503	PIÑEROS GOMEZ SANTOS	26/11/2024		Q2071741	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C86071378	PAEZ MARQUEZ JAISSON	26/11/2024		U17721I1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C86071378	PAEZ MARQUEZ JAISSON	26/11/2024		U1772111	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1121873990	FAJARDO CARMONA EDWIN	28/11/2024		22614314	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C86069448	SANCHEZ FERNEY	03/12/2024		22324733	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 12 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO EJERCITO, en el centro de trabajo 0000000001 - SEPTIMA BRIGADA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1122529151	CAÑAS PEREZ WILFRAN ANDRES	27/11/2024		RN3G1874	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10949213022434761547

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.226, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA